



Federación Española  
de Pelota

# ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 30 DE JUNIO DE 2017



## **Comité Auditoría y Control**

D<sup>ña</sup>. Pamela Berbegal del Olmo

**Tesorera**

José Manuel Molinero Sánchez

**Gerente FEP:**

D<sup>ña</sup>. Paloma Hernandorena Salvate

**Secretaria General**

Siendo las 16:15 horas del día 30 de junio, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5<sup>º</sup>-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste:

D. Jose Berbegal Alonso y D. José María Olaiz García

Por motivos personales y habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

La Tesorera del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D<sup>ña</sup>. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota

### **PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.**

La Tesorera del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

### **PUNTO II- APROBACION CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016.**

La Tesorera, presentó las cifras del cierre definitivo del ejercicio económico del año 2016. Informando que, con respecto a las ofrecidas en la anterior reunión del día 31 de marzo, en la que se estimaba que se obtendría un beneficio de 50.687,92 euros, se cerró el ejercicio con un beneficio de 48.348,90 euros, debido a que se tuvo que reintegrar la cantidad de 2.339,02 euros de una actuación del Programa Mujer y Deporte al no ser aprobados unos gastos de las modificaciones presupuestarias presentadas en tiempo y forma al Consejo Superior de Deportes.

Asimismo, se informa que, al día de la fecha, la Federación Española de Pelota ha finalizado el Plan de Viabilidad que mantenía con el CSD desde el año 2013, habiendo sido reconocida por este organismo la buena labor contable efectuada por la Federación.

Tras lo expuesto, se solicitó dar traslado de las Cuentas Anuales del cierre definitivo del ejercicio de 2.016 a la Junta Directiva y Comisión Delegada, con el fin de ser elevado para su aprobación a la Asamblea General Ordinaria de esta Federación Española de Pelota a celebrar el próximo día 1 de Julio de 2.017. Siendo aprobado unánimemente por todos los asistentes.

La Tesorera agradeció a todos el esfuerzo realizado y la colaboración prestada, ya que sin esta los resultados económicos presentados no hubiesen sido posibles.

### PUNTO III. **INFORME COMITÉ ECONÓMICO AL 31 DE MAYO DE 2017.**

En este punto, la Tesorera, explica lo expuesto en la pasada reunión del 22 de marzo, convocada por el Presidente del Consejo Superior de Deportes y en el que dieron las líneas de actuación y las cantidades presupuestarias con las que se contaba para el deporte. El resumen de lo hablado es que en principio cada Federación Deportiva Nacional percibirá el 80% del presupuesto que se otorgue de forma inmediata, habiéndose recibido el libramiento del mismo el pasado día 20 de los corrientes, quedando el 20% restante a expensas de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y que con fecha de 29 de los corrientes el Consejo Superior de Deportes ha remitido un E mail con la próxima publicación en el BOE de la Resolución para la citada convocatoria sin saber al día de la fecha, la cantidad con la que va a contar esta Federación Española de Pelota.

A este respecto el Gerente, informa que fueron presentados tres presupuestos a petición del CSD:

Uno inicial, cuya cuantía debía ser la media de los tres últimos años.

Segundo, con la cantidad real que debería percibir la Federación para poder realizar de la forma más óptima las actividades programadas.

Tercero, con el 80% del Presupuesto del ejercicio de 2.016

También fue presentado el presupuesto para el Programa Mujer y Deporte, de acuerdo con las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes, estando pendiente la Resolución de la convocatoria del 20% restante.

En relación con el presupuesto del deporte femenino, del proyecto UNIVERSO MUJER financiado con dinero privado donado por empresas privadas, siendo uno de los principales aportadores IBERDROLA, aún no se tiene constancia de que se haya aceptado su financiación.

Así mismo, se informa que las partidas presupuestarias se van cumpliendo conforme al presupuesto presentado del 80% y que se ha facilitado a todos los asistentes la documentación para su estudio en las cuales no hay desviaciones a destacar, por tal motivo se aprueba por unanimidad dar traslado para su aprobación a la Junta Directiva y Comisión Delegada.

**PUNTO IV. VARIOS**

En cuanto a la documentación recibida de las tasas y la financiación de los Campeonatos de España, se acuerda por unanimidad dar traslado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.

La Tesorera expuso la situación actual concerniente a las deudas existentes con las Federaciones, clubes y/o proveedores. Comentó que en la actualidad no existen grandes deudas, como consecuencia del férreo control presupuestario existente. Por último, comenta que se debe continuar en la misma línea acordada y aprobada.

En referencia a la deuda que mantiene la Federación de Castilla y León, debido al cambio de Presidencia en dicha Federación Autónoma, informa el Gerente que está pendiente de recibirse el calendario y compromiso para cancelación de la deuda, motivo por el cual se acuerda realizar las gestiones oportunas para recordar al nuevo Presidente el envío de la misma.

También señala que desde el año 2015 las Federaciones de México, Venezuela y Argentina, tienen unas deudas pendientes con la Federación y que se les va a reclamar, dándoles un plazo, de no cumplir con ello se dará traslado a la FIPV para que actúe conforme su reglamentación.

**PUNTO V. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

**Y no habiendo más asuntos que tratar**, y siendo las 16:55 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente